

CONDICIONES DE LA BONIFICACIÓN EN MINTOS

Fecha de la versión: 08/01/2024

1. Los Términos que aparecen en mayúscula en este documento tienen el mismo significado que el de los términos usados en las [Condiciones generales de Mintos y el Contrato de Usuario de la Plataforma](#).
2. Mintos tiene el derecho de determinar, según su criterio exclusivo, qué inversores cumplen los requisitos para optar a las bonificaciones descritas en estas condiciones, así como el periodo de oferta de estas, lo que incluye su fecha de inicio y de finalización, así como la concesión de bonificaciones extra (si las hubiera).
3. Los únicos inversores que pueden optar a estas bonificaciones son aquellos que reciban una oferta de bonificación personal por parte de Mintos por correo electrónico, a través de la plataforma o bien que hagan clic en un enlace promocional disponible en uno de los socios afiliados activos de Mintos.
4. El registro y la inversión a través de la plataforma deben efectuarse dentro del periodo de la campaña de bonificación establecido en las condiciones indicadas en la oferta de Mintos o en el sitio web del afiliado activo de Mintos. Los registros y los importes invertidos en la plataforma antes de la fecha de inicio de la bonificación o los importes reinvertidos durante el periodo de la oferta de bonificación no se tendrán en cuenta de cara al cálculo de esta.
5. El inversor recibirá una bonificación única (en lo sucesivo, la "Bonificación fija") por valor de 50,00 EUR (cincuenta euros) si el importe principal de las inversiones (incluidos los pagos pendientes, si los hubiera) a través de la plataforma en instrumentos financieros en posesión del inversor es de, como mínimo, 1000,00 EUR (mil euros) o el equivalente en EUR en otras divisas dentro del plazo establecido en la oferta de bonificación personal de Mintos.
6. La bonificación fija se abonará en EUR en un pago único en un plazo de 2 (dos) días laborales después de que se deposite en la cuenta de pagos del inversor el importe del principal de inversiones pendientes definido en el punto 5.
7. Además de la Bonificación fija, el inversor podrá optar a recibir una bonificación adicional del 1 % (uno por ciento) (en lo sucesivo, la "Bonificación adicional"). La bonificación adicional sobre el promedio diario de nuevas inversiones (incluido cualquier pago pendiente, si los hubiera) realizadas en la Plataforma a lo largo de un periodo de 90 días tras la fecha de inicio de la oferta de bonificación.
8. Todos los cálculos relativos a la bonificación adicional correrán a cargo de Mintos.
9. La bonificación adicional se abonará en EUR, en la cuenta de pagos del inversor en un pago único en un plazo de 7 (siete) días laborables tras la finalización del periodo indicado en el punto 7.
10. Si se determina que el inversor ha incumplido alguna de las disposiciones de las condiciones generales de Mintos o del contrato de usuario de la plataforma, Mintos podrá suspender el pago de la bonificación fija o de la bonificación adicional en cualquier momento.

11. Mintos podrá adoptar las siguientes medidas de manera unilateral según su criterio exclusivo:

11.1. Suspender, rescindir o modificar las condiciones y requisitos de estas condiciones de la oferta de bonificación, lo que incluye los importes.

11.2 Modificar el periodo de validez de la oferta de bonificación con efecto inmediato y sin previo aviso a los Inversores. Las nuevas versiones de estas condiciones de las ofertas de bonificación se publicarán en la plataforma.